

POR FAVOR, REVISAR DETENIDAMENTE LA TABLA DE ABAJO ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Tenga en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso. Es responsabilidad de cada huésped verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida.

ITINERARIOS	PROGRAMA DE EXENCIÓN ESTA	PROGRAMA DE EXENCIÓN NON ESTA
<p>- ESTADOS UNIDOS, REPÚBLICA DOMINICANA, PUERTO RICO, BAHAMAS, ESTADOS UNIDOS</p> <p>- ESTADOS UNIDOS, HONDURAS, MÉXICO, BAHAMAS, ESTADOS UNIDOS</p>	<p>INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARCO DESDE ESTADOS UNIDOS</p> <p>PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA (vinculado al número del pasaporte) o visa de EE. UU. (doble o entrada múltiple) si se requiere en lugar de ESTA.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/esta</p> <p>Según Inmigración de EE. UU., todos los pasajeros elegibles para ESTA que visitaron Cuba desde el 12 de enero de 2021 no pueden viajar a Estados Unidos con el ESTA, sino que deben solicitar una visa estadounidense a través de la embajada/consulado. Esta restricción de viaje también se refiere a todos aquellos con doble ciudadanía de un país WWP y de Cuba en el momento de solicitar el ESTA.</p> <p>SE REALIZARÁ UN CONTROL ESTRICTO A LA LLEGADA A ESTADOS UNIDOS</p> <p>Los pasajeros que visitaron la isla antes del 12 de enero de 2021 no se ven afectados por esta medida.</p> <p>Todos los demás puertos de crucero: no se requiere otro visado.</p> <p>No se permite embarcar ni desembarcar en puertos que no sean Miami.</p> <p>PAÍSES ELEGIBLES PARA ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunéi, Chile, Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*, Hungría*, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Catar, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia, Suiza, Taiwán**, Reino Unido.</p> <p>*Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico.</p> <p>**Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico, y un número de identificación nacional.</p>	<p>INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARCO DESDE ESTADOS UNIDOS</p> <p>PASAPORTE CON 3 O 6 MESES y VIADO de EE. UU. (doble o de entrada múltiple).</p> <p>Todos los demás puertos de crucero: no se requiere otro visado. No se permite embarcar ni desembarcar en puertos que no sean Miami.</p> <p>Los ciudadanos de los países listados a continuación están exentos de la regla de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA:</p> <p>Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunéi, Bulgaria, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chipre, Dominica, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiyi, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kosovo, Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palaos, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Rumanía, Rusia, Arabia Saudí, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.</p> <p>TENGA EN CUENTA: El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que le dirigimos a la página web de CBP para más información sobre ESTA y viajes anteriores de patrocinadores estatales de terrorismo. https://esta.cbp.dhs.gov/</p> <p>Si el DHS denega el ESTA para un viajero, deberían solicitar un visado B1/B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a State Sponsors of Terrorism y que, por tanto, no serían elegibles para ESTA deben solicitar un visado B1/B2.</p> <p>Ten en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento B1/B2 son largos: se anima a los solicitantes B1/B2 a solicitar al menos seis meses antes del viaje previsto.</p>

TENGA EN CUENTA: El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que le dirigimos a la página web de CBP para más información sobre ESTA y viajes anteriores de patrocinadores estatales de terrorismo. <https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS denega el ESTA para un viajero, deberían solicitar un visado B1/B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a State Sponsors of Terrorism y que, por tanto, no serían elegibles para ESTA deben solicitar un visado B1/B2.

Ten en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento B1/B2 son largos: se anima a los solicitantes B1/B2 a solicitar al menos seis meses antes del viaje previsto.

**ESTADOS UNIDOS,
MÉXICO, HONDURAS,
MÉXICO, ESTADOS
UNIDOS**

**INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARCO
DESDE ESTADOS UNIDOS**

**PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA
(vinculado al número del pasaporte) o visa de EE. UU. (doble o entrada
múltiple) si se requiere en lugar de ESTA.**

<https://esta.cbp.dhs.gov/esta>

**Según Inmigración de EE. UU., todos los pasajeros elegibles para ESTA que
visitaron Cuba desde el 12 de enero de 2021 no pueden viajar a Estados
Unidos con el ESTA, sino que deben solicitar una visa estadounidense a
través de la embajada/consulado. Esta restricción de viaje también se refiere
a todos aquellos con doble ciudadanía de un país VWP y de Cuba en el
momento de solicitar el ESTA.**

**SE REALIZARÁ UN CONTROL ESTRICTO A LA LLEGADA A ESTADOS
UNIDOS**

**Los pasajeros que visitaron la isla antes del 12 de enero de 2021 no se ven
afectados por esta medida.**

El permiso de residencia renovado no se considera válido.

PAÍSES SUJETOS A ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunéi, Chile, Croacia,
República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*, Hungría*,
Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo,
Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Catar, San
Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia, Suiza,
Taiwán**, Reino Unido.

*Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga
información de la página de datos del pasaporte = e-Pasaporte

**Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga
información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de
identificación nacional

**TENGA EN CUENTA: El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y
Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que le dirigimos a
la página web de CBP para más información sobre ESTA y viajes anteriores de
patrocinadores estatales de terrorismo. <https://esta.cbp.dhs.gov/>**

**Si el DHS denega el ESTA para un viajero, deberían solicitar un visado B1/B2.
Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a State Sponsors of
Terrorism y que, por tanto, no serían elegibles para ESTA deben solicitar un
visado B1/B2.**

**Ten en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento
B1/B2 son largos: se anima a los solicitantes B1/B2 a solicitar al menos seis
meses antes del viaje previsto.**

**INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARCO
DESDE ESTADOS UNIDOS**

**PASAPORTE CON 3 O 6 MESES Y VISA ESTADOUNIDENSE (doble o doble
entrada).**

Todos los demás puertos de crucero: no se requiere otro visado.

**Los ciudadanos de los países listados a continuación están exentos de la
regla de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con 3 MESES DE
VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA:**

Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, la
Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunéi,
Bulgaria, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chipre, Dominica,
República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiyi, Gabón, Georgia, Granada,
Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kosovo,
Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania,
Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria,
Pakistán, Palaos, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Rumanía,
Rusia, Arabia Saudí, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San Cristóbal y Nieves,
Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago,
Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán,
Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.

**TENGA EN CUENTA: El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y
Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que le dirigimos
a la página web de CBP para más información sobre ESTA y viajes anteriores
de patrocinadores estatales de terrorismo. <https://esta.cbp.dhs.gov/>**

**Si el DHS denega el ESTA para un viajero, deberían solicitar un visado B1/B2.
Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a State Sponsors of
Terrorism y que, por tanto, no serían elegibles para ESTA deben solicitar un
visado B1/B2.**

**Ten en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento
B1/B2 son largos: se anima a los solicitantes B1/B2 a solicitar al menos
seis meses antes del viaje previsto.**

ITINERARIOS	PROGRAMA DE EXENCIÓN ESTA	PROGRAMA DE EXENCIÓN NON ESTA
<p>- MIAMI, OCEAN CAY, MIAMI</p> <p>- MIAMI, OCEAN CAY, NASSAU, MIAMI</p>	<p>INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARCO DESDE ESTADOS UNIDOS</p> <p>PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA (vinculado al número del pasaporte) o visa de EE. UU. (doble o entrada múltiple) si se requiere en lugar de ESTA.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/esta</p> <p>Según Inmigración de EE. UU., todos los pasajeros elegibles para ESTA que visitaron Cuba desde el 12 de enero de 2021 no pueden viajar a Estados Unidos con el ESTA, sino que deben solicitar una visa estadounidense a través de la embajada/consulado. Esta restricción de viaje también se refiere a todos aquellos con doble ciudadanía de un país VWP y de Cuba en el momento de solicitar el ESTA.</p> <p>SE REALIZARÁ UN CONTROL ESTRICTO A LA LLEGADA A ESTADOS UNIDOS</p> <p>Los pasajeros que visitaron la isla antes del 12 de enero de 2021 no se ven afectados por esta medida.</p> <p>El permiso de residencia renovado no se considera válido.</p> <p>PAÍSES SUJETOS A ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunéi, Chile, Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*, Hungría*, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Catar, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia, Suiza, Taiwán**, Reino Unido.</p> <p>*Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = e-Pasaporte **Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de identificación nacional</p> <p>TENGA EN CUENTA: El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que le dirigimos a la página web de CBP para más información sobre ESTA y viajes anteriores de patrocinadores estatales de terrorismo. https://esta.cbp.dhs.gov/</p>	<p>INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARCO DESDE ESTADOS UNIDOS</p> <p>PASAPORTE CON 3 O 6 MESES Y VISA ESTADOUNIDENSE (doble o doble entrada).</p> <p>Todos los demás puertos de crucero: no se requiere otro visado.</p> <p>Los ciudadanos de los países listados a continuación están exentos de la regla de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA:</p> <p>Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunéi, Bulgaria, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chipre, Dominica, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiyi, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kosovo, Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palaos, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Rumanía, Rusia, Arabia Saudí, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.</p> <p>TENGA EN CUENTA: El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que le dirigimos a la página web de CBP para más información sobre ESTA y viajes anteriores de patrocinadores estatales de terrorismo. https://esta.cbp.dhs.gov/</p> <p>Si el DHS denega el ESTA para un viajero, deberían solicitar un visado B1/B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a State Sponsors of Terrorism y que, por tanto, no serían elegibles para ESTA deben solicitar un visado B1/B2.</p> <p>Ten en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento B1/B2 son largos: se anima a los solicitantes B1/B2 a solicitar al menos seis meses antes del viaje previsto.</p>

Si el DHS denega el ESTA para un viajero, deberían solicitar un visado B1/B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a State Sponsors of Terrorism y que, por tanto, no serían elegibles para ESTA deben solicitar un visado B1/B2.

Ten en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento B1/B2 son largos: se anima a los solicitantes B1/B2 a solicitar al menos seis meses antes del viaje previsto.

- ESTADOS UNIDOS, BAHAMAS, MÉXICO, BAHAMAS, ESTADOS UNIDOS

- ESTADOS UNIDOS, BAHAMAS, ESTADOS UNIDOS

INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARCO DESDE ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA (vinculado al número del pasaporte) o visa de EE. UU. (doble o entrada múltiple) si se requiere en lugar de ESTA.

<https://esta.cbp.dhs.gov/esta>

Según Inmigración de EE. UU., todos los pasajeros elegibles para ESTA que visitaron Cuba desde el 12 de enero de 2021 no pueden viajar a Estados Unidos con el ESTA, sino que deben solicitar una visa estadounidense a través de la embajada/consulado. Esta restricción de viaje también se refiere a todos aquellos con doble ciudadanía de un país VWP y de Cuba en el momento de solicitar el ESTA.

SE REALIZARÁ UN CONTROL ESTRICTO A LA LLEGADA A ESTADOS UNIDOS

Los pasajeros que hayan visitado la isla antes del 12 de enero de 2021 no se ven afectados por esta medida.

El permiso de residencia renovado no se considera válido.

PAÍSES SUJETOS A ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunéi, Chile, Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*, Hungría*, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Catar, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia, Suiza, Taiwán**, Reino Unido.

*Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = e-Pasaporte

**Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de identificación nacional

TENGA EN CUENTA: El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que le dirigimos a la página web de CBP para más información sobre ESTA y viajes anteriores de patrocinadores estatales de terrorismo. <https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS denega el ESTA para un viajero, deberían solicitar un visado B1/B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a State Sponsors of Terrorism y que, por tanto, no serían elegibles para ESTA deben solicitar un visado B1/B2.

Ten en cuenta que los tiempos de espera actuales para el

INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARCO DESDE ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE CON 3 O 6 MESES Y VISA ESTADOUNIDENSE (doble o doble entrada).

Todos los demás puertos de crucero: no se requiere otro visado.

Los ciudadanos de los países listados a continuación están exentos de la regla de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA:

Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunéi, Bulgaria, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chipre, Dominica, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiyi, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kosovo, Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palaos, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Catar, Rumanía, Rusia, Arabia Saudí, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.

TENGA EN CUENTA: El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que le dirigimos a la página web de CBP para más información sobre ESTA y viajes anteriores de patrocinadores estatales de terrorismo. <https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS denega el ESTA para un viajero, deberían solicitar un visado B1/B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a State Sponsors of Terrorism y que, por tanto, no serían elegibles para ESTA deben solicitar un visado B1/B2.

Ten en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento B1/B2 son largos: se anima a los solicitantes B1/B2 a solicitar al menos seis meses antes del viaje previsto.

	<p>procesamiento B1/B2 son largos: se anima a los solicitantes B1/B2 a solicitar al menos seis meses antes del viaje previsto.</p>	
--	---	--